

TITULAR: VALIES GARCIA, JULIAN DOMICILIO: San Isidro, 30 - CASTEJON (NA) EXPEDIENTE: 94/414 VEHICULO: NA-6940-J Renault 12 INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo FECHA: 08-05-94 HORA: 06:57 AGENTE: 2 IMPORTE: 3.000 PTS.

TITULAR: ALONSO AGUIRREZABAL, JOSE ANGEL DOMICILIO: Virgen del Carmen, 67 2º C - SAN SEBASTIAN EXPEDIENTE: 94/329 VEHICULO: SS-4686-AI. NISSAN TRADE INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón FECHA: 04-04-94 HORA: 09:00 AGENTE: 8 IMPORTE: 2.000 pts.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.1594

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

No habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo (30/1992 de 26 de Noviembre) y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el citado plazo, se les tendrá por notificadas de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (art. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de julio de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: PALACIOS PEREZ, Ramón DOMICILIO: Plaza de Aureilhan, 5 2 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 94/241 OBJETO TRIBUTARIO: LO-4952-I. Citroen C 15 IMPORTE: 3.400 pts.

TITULAR: GARIJO USARRALDE, Eusebio DOMICILIO: Avda. del Burgo Viejo, 17 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 94/179 OBJETO TRIBUTARIO: NA-9022-AJ Peugeot 306 IMPORTE: 3.400 pts.

TITULAR: DE LOS REYES RODRIGUEZ, Julio DOMICILIO: Hnos. Noain, 3 / ANSOAIN (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 94/227 OBJETO TRIBUTARIO: NA-4460-N Seat 131 IMPORTE: 4.600 pts.

TITULAR: DIFFOR GRAVALO, Fco. José DOMICILIO: Calle Ercilla, 12 7 E / BILBAO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2988 OBJETO TRIBUTARIO: BI-1484-BH Volkswaguen Golf IMPORTE: 5.280 pts.

TITULAR: DIFFOR GRAVALO, Fco. José DOMICILIO: Calle Ercilla, 12 7 E / BILBAO CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2990 OBJETO TRIBUTARIO: BI-1484-BH Volkswaguen Golf IMPORTE: 4.080 pts.

TITULAR: LOPEZ DIEZ, José Ramón DOMICILIO: Santuario de Cabañas, 9 / ZARAGOZA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 94/217 OBJETO TRIBUTARIO: Z-1314-AJ Mercedes 190 IMPORTE: 3.400 pts.

TITULAR: PASCUAL GALILEA, José Joaquín DOMICILIO: Calle Real, 15 / BRIEVA DE CAMEROS (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 94/219 OBJETO TRIBUTARIO: LO-2168-M Opel Vectra IMPORTE: 4.600 pts.

TITULAR: LOZANO INDURAIN, Blas DOMICILIO: AGR. Orvina, 20 7 / PAMPLONA CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/2959 OBJETO TRIBUTARIO: NA-8222-A Barreiros IMPORTE: 19.000 pts.

TITULAR: NAVARRO SAINZ, Fco. Javier DOMICILIO: Avda. José Luis Arrese, 1 / CORELLA (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 94/199 OBJETO TRIBUTARIO: NA-4074-AC Seat Ibiza IMPORTE: 3.400 pts.

TITULAR: MORALES CIORDIA, Félix DOMICILIO: Gutierrez Tapia, 12 2 a / TARAZONA (ZARAGOZA) CONCEPTO: Multas de Tráfico RECIBO: 93/3121 OBJETO TRIBUTARIO: Z-6656-AM Opel Kadett IMPORTE: 3.680 pts.

TITULAR: LOSANTOS GIL, Felisa DOMICILIO: Travesía de las Corts, 44 6º 1 - BARCELONA CONCEPTO: CC.EE. Pavimentación Capuchinos y Sta. María RECIBO: 67/94 OBJETO TRIBUTARIO: Capuchinos/Sta. María IMPORTE: 65.912 PTS.

Anuncio de cobranza de los recibos de agua del segundo semestre de 1994

III.C.1595

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, hace saber: Queda abierto el periodo de pago de los recibos correspondientes al consumo de agua durante el segundo trimestre de 1994.

El presente anuncio tiene carácter de notificación colectiva conforme a lo establecido en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

El plazo de pago de los citados recibos será el comprendido entre el 4 de julio y el 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

El ingreso del importe de los recibos podrá hacerse efectivo mediante domiciliación bancaria o ingreso directo en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la planta baja del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de nueve a dos de la tarde, o también mediante ingreso en la cuenta corriente 01-015730-87 de Caja Rioja (Of. Ppal. de Alfaro).

Transcurrido el plazo indicado para el pago de los recibos sin que su importe se haya satisfecho, se procederá administrativamente por la vía de apremio sobre el principal, recargo de apremio, costas e intereses de demora procedentes.

RECURSOS: de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses, y sin que ambos puedan simultanearse.

Alfaro, 29 de junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1994

III.C.1610

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24-5-94 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente: